PROGRAMA DE GESTIÒN

CANDIDATO (A) CONCEJAL (A) C – 1.

PRINCIPAL: ***ANTHONY JOXY SANDREA JIMÉNEZ V. 17.825.460***

SUPLENTE: ***JOSÉ GREGORIO NAVA PIÑA V. 7.865.584***

PERÍODO 2014-2018

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPIO MIRANDA - ESTADO ZULIA

PROPUESTAS PARA UNA GESTIÓN DE GOBIERNO DE CONCEJALES REVOLUCIONARIOS.

PARTICIPACIÓN POPULAR Y PODER COMUNAL

- ✓ Legislar sobre los presupuestos anuales en función de las necesidades planteadas en las asambleas parroquiales efectuadas conjuntamente con el Concejo local de Planificación Publica, en virtud de lograr sincerar las partidas necesarias en concordancia con las necesidades planteadas en las comunidades y de acuerdo al estimado del ingreso a recaudar, priorizando las mismas en función de las necesidades inmediatas.
- ✓ Legislar en gabinetes parroquiales para lograr la desconcentración de actividades del municipio hacia las parroquias y lograr que se haga efectiva la transferencia en obras a las comunidades.
- ✓ Legislar y promover el Presupuesto Participativo como herramienta del poder popular logrando así consolidar la nueva geometría del poder.
- ✓ Legislar ordenanzas que doten a la administración municipal y a la ciudad de instrumentos indispensables que permitan un crecimiento gradual, racional y creciente de desarrollo urbano.

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

- ✓ Legislar crear y generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica, financiera para lograr el apalancamiento del desarrollo integral y consolidación del estado comunal.
- ✓ Legislar ordenanzas sobre planes estratégicos de turismo social, en las zonas de interés natural y cultural del Municipio.
- ✓ Legislar junto al pueblo para elaborar ordenanzas que acompañen a la conservación del ambiente y ecosistema turístico de aquellas zonas donde se desarrolla el turismo de forma no planificada.
- ✓ Crear ordenanzas para lograr el desarrollo de las comunidades agrícolas del Municipio, mediante el apoyo y la creación de empresas de producción social.
- ✓ Legislar ordenanzas que incentiven al sector productivo, así como lograr la creación de fundaciones en Apoyo a la Economía Popular para el financiamiento, capacitación y asistencia técnica a los microempresarios que permita mantener e incrementar líneas de producción en favor del sistema económico local.
- ✓ Revisar y legislar las ordenanzas de los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio y servicios.

INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL.

- ✓ Legislar y apoyar el fortalecimiento, la ampliación y consolidación de todas las Misiones Sociales.
- ✓ Legislar ordenanzas sobre la prestación de servicios que son competencia del municipio que tiendan a involucrar al sector privado.
- ✓ Ejecutar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo. Igualmente de los deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, etc.
- ✓ Legislar y establecer mecanismos para que el adulto mayor tenga más beneficio medico asistencial, psicológico y nutricional, así como impulsar la creación de un espacio físico para permanecer durante el día, incorporándolo a diferentes actividades.
- ✓ Crear ordenanzas que permitan el desarrollo y creación en relación al plan de becas actual, e incluir becas Culturales y Deportivas.
- ✓ Crear y Promover alianzas que exhorten a los organismos públicos, empresas privadas locales para fortalecer las acciones en beneficio de las comunidades aledañas a su entorno.
- ✓ Promover e incorporar en los planes y proyectos urbanos las actividades que generen trabajo liberador para los jóvenes de nuestras comunidades.

- ✓ Crear ordenanzas que exhorten a los establecimientos comerciales y públicos adecuar sus espacios que permitan el acceso a personas con discapacidad, en concordancia con la Ley Nacional que rige esa materia.

ORDENACIÓN TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN URBANA Y AMBIENTE.

- ✓ Legislar y modificar los cambios que sean necesarios hacer aplicados en los instrumentos jurídicos que tienen que influencia en el ámbito catastral, como son las ordenanzas de catastro, ordenanzas de tenencias de tierras, ordenanzas de la tabla de valores, ordenanza de mensura, ordenanza ambiental, ordenanza sobre la planificación de las zonas urbanas e industrial enmarcadas del desarrollo territorial y el impulso de los distritos motores.
- ✓ Legislar y revisar las ordenanzas en materia de regularización de tierras, dentro del marco de políticas sociales ampliamente analizadas, diseñadas y llevadas a cabo para que los mismos sean propietarios a través de contratos de compra-venta a los ocupantes precarios, lo que les permitiría obtener con la garantía de su terreno, créditos en el sistema financiero para mejorar sus viviendas y con ellas sus condiciones de vida.
- ✓ Legislar y promover la habilitación de nuevas áreas geográficas dentro de la Jurisdicción que permitan el crecimiento en zonas que por condiciones legales se hace imposible el desarrollo de nuevos complejos habitacionales.

- ✓ Fomentar herramientas locales que permitan la articulación efectiva entre la industria existente y el Municipio, así como la industria petroquímica, manufacturera entre otras.

EN MATERIA DE EDUCACIÓN

- ✓ Impulsar acuerdos institucionales con las Escuelas técnica y Universidades, así como gestionar los recursos financieros para desarrollar las estructuras físicas donde estas puedan, ofrecer carreras priorizando las potencialidades de nuestro Municipio, garantizándoles así el desarrollo profesional en las zonas en el ámbito: industrial, turístico, petroquímico, pesquero, agrícola entre otros.
- ✓ Fomentar ordenanzas que induzcan a las industrias que tienen desarrollo dentro del Municipio Miranda a que prevalezca la inclusión de los profesionales y técnicos que habiten en la Jurisdicción del Municipio Miranda.
- ✓ Crear ordenanzas o modificar las existentes en cuanto a la conservación del Patrimonio arquitectónico, artístico, religioso, musical y cultural del municipio para lograr el realce de nuestro acervo histórico.